

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Unidad de Recaudación Ejecutiva 39/04

Notificación de actuaciones administrativas

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE del 14), que modifica la anterior, y la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (BOE del 31), de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, y habiéndose intentado la notificación a los interesados o sus representantes por dos veces sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyos interesados, números de expediente y procedimiento se especifican a continuación.

En virtud de lo anterior, dispongo que los sujetos pasivos, obligados con la Seguridad Social indicados, o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante los órganos responsables de su tramitación en esta Dirección Provincial, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el BOC, para el conocimiento del contenido íntegro de los mencionados actos y constancia de tal conocimiento, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, excepto festivos en la localidad. En el anexo I se detalla el domicilio y localidad de cada Unidad asignada a dichos actos administrativos, así como su teléfono y número de fax.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Santander, 6 de agosto de 2007.—El recaudador ejecutivo, el jefe de Negociado, Carlos Pérez Villegas.

Relación que se cita:

NUM. REMESA: 39 04 1 07 000046

| TIPO/IDENTIF. | REG. | NOMBRE / RAZON SOCIAL | PROCEDIMIENTO | | | |
|-------------------|------|--|---------------|-----------|--|-------|
| EXPEDIENTE | | DOMICILIO | COD. P | LOCALIDAD | NUM. DOCUMENTO | URE |
| 07 470036036893 | 0521 | MUÑOZ GONZALEZ JUAN CARLOS | | | REQUERIMIENTO DE BIENES | |
| 39 04 06 00270255 | | CL CISNEROS 81 4 DCH | 39007 | SANTANDER | 39 04 218 07 001488559 | 39 04 |
| 07 390030829482 | 0521 | SANCHEZ BAHILLO PEDRO | | | REQUERIMIENTO DE BIENES | |
| 39 04 07 00023035 | | CL ISAAC PERAL 26 10 5 DCH | 39008 | SANTANDER | 39 04 218 07 002417436 | 39 04 |
| 10 39102573413 | 0111 | OSORIO GONZALEZ JOSE LUIS | | | REQUERIMIENTO DE BIENES | |
| 39 04 07 00118924 | | CL FERNANDO DE LOS RIOS 56 2 DCH | 39006 | SANTANDER | 39 04 218 07 002530907 | 39 04 |
| 07 391005776786 | 0521 | GUTIERREZ HERNANDEZ MARIA SILVIA | | | REQUERIMIENTO DE BIENES | |
| 39 04 07 00119732 | | CL J. JOSE PEREZ MOLINO-ESQ. C/MONT 0 | 39006 | SANTANDER | 39 04 218 07 002531513 | 39 04 |
| 07 330089952126 | 0521 | PEREZ ACUÑA JOSE RAMON | | | REQUERIMIENTO DE BIENES | |
| 39 04 05 00166558 | | CL GENERAL DAVILA(PESCADOS ALVAREZ) 314 | 39007 | SANTANDER | 39 04 218 07 002569000 | 39 04 |
| 10 39104609504 | 0111 | SERVICIO INTEGRAL DE CONSULTORIA MULTIDI | | | SCIPLINAL S.L NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO | |
| 39 04 07 00091844 | | CL SAN FERNANDO 42 1 | 39010 | SANTANDER | 39 04 313 07 002630230 | 39 04 |
| 07 390049149752 | 0521 | CASTILLO DIAZ SANTIAGO | | | DIL. LEVANTAMIENTO DE EMBARGO | |
| 39 04 07 00081336 | | CL UNIVERSIDAD 26 2 IZD | 39006 | SANTANDER | 39 04 348 07 002523025 | 39 04 |
| 07 390041109967 | 0521 | VELEZ SAIZ JAVIER MARIA | | | DIL. LEVANTAMIENTO DE EMBARGO | |
| 39 04 07 00029604 | | CL INGENIO, 2 4° DCHA 0 | 39012 | SANTANDER | 39 04 348 07 002556367 | 39 04 |
| 07 391019220077 | 0521 | FARIAS VALENCIA LORENA PATRICIA | | | RES.DESEST.APLAZ. ADMON. INCUMPLIM. | |
| 62 39 07 00013421 | | CL DIQUE DE GAMAZO 1 BJ | 39004 | SANTANDER | 39 04 986 07 002269714 | 39 04 |

A N E X O I

NUM. REMESA: 39 04 1 07 000046

| URE | DOMICILIO | LOCALIDAD | TELEFONO | FAX |
|-------|---------------------|-----------------|-------------|-------------|
| 39 04 | AV CALVO SOTELO 8 1 | 39002 SANTANDER | 942 0204268 | 942 0204222 |

07/11330

AYUNTAMIENTO DE ENTRAMBASAGUAS

Aprobación, exposición pública del padrón del Impuesto de Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana y Rústica para el ejercicio 2007 y apertura del período de cobro.

Por Resolución de Alcaldía de fecha 7 de agosto de 2007, ha sido aprobado el padrón cobratorio siguiente:

- Impuesto de Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana y Rústica. Ejercicio 2007.

El referido padrón se expone al público durante un plazo de quince días al objeto de que pueda examinarse por los

interesados y presentar en su caso las reclamaciones que se estimen procedentes.

Contra las liquidaciones de carácter tributario que se deriven de los presentes padrones, se podrá interponer recurso de reposición, ante esta Alcaldía, previo al contencioso-administrativo en el plazo de un mes, a contar desde la finalización del período de exposición al público de los citados padrones, de conformidad con lo establecido en el artículo 14.2 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Contra la desestimación expresa o presunta del recurso de reposición, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante los órganos de dicha Jurisdicción, en la forma y plazos determinados en la Ley 29/1998, de 13 de julio; Todo ello con independencia de que se pueda interponer cualquier otro recurso que se estime procedente por los interesados.

Simultáneamente se anuncia la apertura de cobro de este tributo, cuyo período voluntario abarcará del día 3 de septiembre al 5 de noviembre de 2007, ambos inclusive; pudiendo efectuarse el ingreso en la sucursal de Caja Cantabria de Entrambasaguas, en la cuenta 2066-0092-61-0200001670, por los contribuyentes que no tengan domiciliado el cobro en entidades financieras.

Transcurrido el plazo de ingreso anterior, las deudas que no se hayan satisfecho serán exigidas por el procedimiento de apremio y devengarán el recargo de apremio, intereses de demora y, en su caso, las costas que se produzcan.

Entrambasaguas, 7 de agosto de 2007.—El alcalde, Rosendo Carriles Edesa.

07/11912

6. SUBVENCIONES Y AYUDAS

AYUNTAMIENTO DE CAMARGO

Información pública de la convocatoria para la concesión de ayudas individuales para transporte adaptado a Centro de Día Psiquiátrico de la Red Pública año 2007.

Aprobada por la Junta de Gobierno Local el día 16 de agosto del corriente la convocatoria de concesión de ayudas para transporte adaptado a Centro de Día Psiquiátrico de la Red Pública para el año 2007, se pone en conocimiento de todos los interesados que las solicitudes podrán presentarse en el Registro General de este Ayuntamiento (o bien en los restantes lugares establecidos al efecto por el artículo 38.4 de la Ley 30/92 de Régimen jurídico de las AA.PP y del procedimiento administrativo común) en el plazo de un mes (1 mes) a contar desde el siguiente al de su publicación en el BOC.

Las presentes ayudas se regirán por lo dispuesto en las bases generales reguladoras de las mismas publicadas en el BOC número 144 de 11 de junio de 2004 y disposiciones concordantes del Reglamento de Participación Ciudadana publicado en el BOC número 117 de 19 de junio de 2001 y rectificación publicada en el BOC de 29 de junio de 2001.

Camargo, 17 de agosto de 2007.—El alcalde, Ángel Duque Herrera.

07/11791

AYUNTAMIENTO DE CAMARGO

Información pública de la convocatoria para la concesión de ayudas para transporte a personas con discapacidad que asistan a Centros de Día de Atención Especializada públicos o concertados año 2007.

Aprobada por la Junta de Gobierno Local el día 16 de agosto del corriente la convocatoria de concesión de ayudas para transporte a personas con discapacidad que asistan a Centros de Día de Atención Especializada públicos o concertados para el año 2007, se pone en conocimiento de todos los interesados que las solicitudes podrán presentarse en el Registro General de este Ayuntamiento (o bien en los restantes lugares establecidos al efecto por el artículo 38.4 de la Ley 30/92 de Régimen Jurídico de las AA.PP. del Procedimiento Administrativo Común) en el plazo de quince días hábiles (15 días hábiles) a contar desde el siguiente al de su publicación en el BOC.

Las presentes ayudas se regirán por lo dispuesto en las Bases Generales reguladoras de las mismas publicadas

en el BOC número 187 de 29 de septiembre de 2005 y disposiciones concordantes del Reglamento de Participación Ciudadana publicado en el BOC número 117 de 19 de junio de 2001 y rectificación publicada en el BOC de 29 de junio de 2001.

Camargo, 17 de agosto de 2007.—El alcalde, Ángel Duque Herrera.

07/11792

7. OTROS ANUNCIOS

7.1 URBANISMO

AYUNTAMIENTO DE LIENDO

Información pública de expediente para cierre de parcela

Se ha solicitado por DOÑA PILAR CAMPO GONZÁLEZ, autorización para construcción de cierre de parcela con 50 cm. de hormigón revestido en piedra, ubicada en la parcela número 685 del Polígono 9 del Catastro de Rústica.

En cumplimiento del artículo 116.1 b) de la Ley de Cantabria 2/2001, de 25 de junio, se somete a información pública durante un mes, a efectos de que se pueda examinar el expediente y presentar las alegaciones que se estimen procedentes.

Liendo, 1 de agosto de 2007.—La alcaldesa, Elisa María Goitia Albo.

07/11372

AYUNTAMIENTO DE SANTILLANA DEL MAR

Información pública de la aprobación inicial de Estudio de Detalle de parcela catastral, en Vispieres.

Por Resolución de esta Alcaldía de fecha 7 de agosto de 2007, se resolvió la aprobación inicial del Estudio de Detalle promovido por «PROMOTORA CANTABRO CASTELLANA», con C.I.F. B 39639406 y domicilio a efectos de notificación en calle Julián Ceballos número 1, bajo, de Torrelavega, redactado por el arquitecto don José Antonio García Martín, visado por el Colegio Oficial de Arquitectos de Cantabria con fecha 24 de mayo de 2007, referido a la ordenación de la parcela catastral 39076A018001640000-BX, en Vispieres.

En virtud de ello, se expone al público el expediente por plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la aparición de este anuncio en el BOC, quedando el mismo a disposición de cualquier persona que quiera examinarlo en la Secretaría del Ayuntamiento, para presentar las alegaciones que estime convenientes, todo ello de conformidad con el artículo 78 de la Ley de Cantabria 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria.

Santillana del Mar, 8 de agosto de 2007.—El alcalde, Isidoro Rábago León.

07/11548

AYUNTAMIENTO DE SANTILLANA DEL MAR

Información pública de la aprobación inicial de Estudio de Detalle de parcela catastral, en Quevedo.

Por Resolución de esta Alcaldía de fecha 7 de agosto de 2007, se resolvió la aprobación inicial del Estudio de Detalle promovido por «Trimurti Promociones e Inversiones, S. A.», con C.I.F. A014904946 y domicilio a efectos de notificación en calle Solana, número 5, de Zambrana, en Álava, redactado por el arquitecto don Gonzalo Villarreal Sopena, visado por el Colegio Oficial de Arquitectos de Cantabria con fecha 11 de julio de 2007, referido a la ordenación de la parcela catastral 3137009VP1033N0001MB, en Quevedo.

En virtud de ello, se expone al público el expediente por plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de